

## **MADRID PROTOCOL**

*NOTA PARA LA PRESENTACIÓN*

FORMULARIO TIPO 6 (FT6): CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL  
TOTAL

Regla 18ter.3) del Reglamento

---

Utilice este formulario cuando la Oficina haya notificado previamente a la Oficina Internacional una denegación provisional total (mediante el FT3A) y, tras haber completado todos sus procedimientos, haya decidido confirmar la denegación total del registro internacional.

[Fin]